

Int. 59 (20-10-2009)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
 LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTÁ Nº 225

VALDIVIA, 30 OCT 2009

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo Nº 255 de Vivienda y Urbanismo de 2006, que reglamenta el Programa de Protección de Protección del Patrimonio Familiar, en especial lo dispuesto en su artículo Nº 31, para reemplazos;
- b) La Resolución Ex. Nº 6400 del 24-09-2008, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos, que sanciona nómina de beneficiarios del cuarto llamado 2009;
- c) La solicitud de reemplazo presentada por la Prestador de Asistencia Técnica CONSULTORA PROYECTA E.I.R.L, para el Comité Junta de Vecinos N º19 Padre Hurtado, adjuntando los antecedentes reglamentarios para ello;
- d) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo Nº 355, de Vivienda y Urbanismo, de 1976, y el Decreto Nº 102 del 24 de abril del 2008, tomado de razón por la Contraloría General de la República, con fecha 15 de Mayo del 2008, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que me designa Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Décima Cuarta Región de Los Ríos, dicto la siguiente:

RESUELVO

- 1.- ACEPTESE, el reemplazo que a continuación se indica,

Nº	Nombre de Reemplazante	Rut	Llamado	Renunciado	Rut	Causal
1	Rubén Hernán Agüero Agüero	9.878.164-4	4-2009	Francisco Oyarzo Sanhueza	4.252.503-0	Reemplazo por renuncia

- 2.- Emitase un nuevo Certificado de Subsidios Habitacional a nombre del reemplazante por el mismo periodo de vigencia que tienen el que por este acto se reemplaza;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



GSC/CPF/LPV/CNS/MS
 TRANSCRIBIDA:

- Dirección Regional
- División Política Habitacional - Minvu – Arnoldo Alfaro Acevedo.
- Unidad Gestión y postulación de Proyectos habitacionales- C.Navarro.
- Departamento Operaciones Habitacionales.
- Supervisor Loreto Paredes Valenzuela
- Sección Pago Subsidios – Serviu Valdivia.
- Oficina de Partes.
- Ley de transparencia art.7/g